



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio del Ministerio de Salud u organismo que corresponda, proceda a designar a un profesional de la salud como responsable de la Junta Evaluadora para Personas con Discapacidad de la ciudad de Villa Ocampo, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante mi visita a la localidad de Villa Ocampo durante el mes de Junio del corriente año, madres, padres, tutores y/o responsables a cargo de personas con discapacidad me hicieron saber de la situación por la que atraviesa la Junta Evaluadora de Personas con Discapacidad en su delegación Villa Ocampo.-

Sucede que la misma ha quedado vacante puesto que el profesional médico que la presidía ha fallecido. De esta manera, el organismo en su delegación ocampense ha quedado acéfalo y obliga a que familiares de estas personas deban viajar a otras localidades más lejanas, lo que les implica gastos y pérdida de tiempos.

Lo importante es que las Juntas son los que otorgan los Certificados Únicos de Discapacidad, quienes evalúan los padecimientos de las personas y renuevan –o no- dichas constancias, lo que implica el acceso a prestaciones médicas de personas que de otra manera no los tendrían.

Por eso, a efectos de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad, facilitar su trámites y evitarles una erogación económica innecesaria, deviene necesaria la designación aquí solicitada, cubriendo la vacante existente.-

Es por estos fundamentos, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE